



DOBLE GRADO DERECHO-ESTUDIOS JURÍDICO MILITARES

| | | | |
|-------------------|--|------------------------|---------------------|
| Asignatura | DERECHO DEL TRABAJO: CONTRATO DE TRABAJO Y PROCESO LABORAL | Código | 902415 |
| | | Versión | |
| Módulo | | Materia | Derecho del Trabajo |
| Créditos | 6 ECTS | Presenciales | 2,4 |
| | | No presenciales | 3,6 |
| Curso | Cuarto | Semestre | Segundo |

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

| | | |
|---------------------------------|--|-----------------|
| Departamento Responsable | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | |
| Profesor Coordinador | E-mail | Despacho |
| Yolanda Sánchez-Urán Azaña | sanuran@ucm.es | 526 |

| Grupo | Horario | Aula | Profesor | E-mail | Tutoría/ Despacho |
|--------------|----------------|-------------|-----------------|---------------|------------------------------|
|--------------|----------------|-------------|-----------------|---------------|------------------------------|

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.



EXÁMENES

| Convocatoria | Fecha |
|-----------------------------|--|
| Ordinarias y Extraordinaria | Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica). |

SINOPSIS

| BREVE DESCRIPTOR |
|--|
| . |
| CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS |
| Historia del Derecho, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Administrativo |
| OBJETIVOS FORMATIVOS |
| OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje) |
| --Conocimientos básicos en materia de contrato de trabajo y relación individual de trabajo. --Formación preliminar en materia de Administración laboral, Inspección de Trabajo y sanciones administrativas por infracciones laborales --Formación preliminar en materia de solución de conflictos laborales y jurisdicción social |
| COMPETENCIAS |
| Básicas: dominio de la legislación laboral con apoyo complementario de la jurisprudencia social Generales: capacidad para manejar e interpretar textos normativos y jurisprudenciales Transversales: capacidad para proyectar los conocimientos en materia laboral a las distintas facetas de las relaciones sociales Específicas: capacidad para asesoramiento básico en materia jurídico-laboral y para ampliación de conocimientos en dicho ámbito. Ordenación legal del empleo y del mercado de trabajo Elementos característicos y funciones del contrato de trabajo Modalidades de contrato de trabajo |



Contenido de la prestación laboral, tiempo de trabajo y descansos, poderes empresariales de control y sanción
Régimen del salario
Derechos del trabajador en el contrato de trabajo y seguridad y salud en el trabajo
Vicisitudes de la relación de trabajo y transmisión de empresa
Extinción de la relación de trabajo
Administración laboral y sanciones administrativas
Jurisdicción social y proceso laboral

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

Ordenación legal del empleo y del mercado de trabajo
Elementos característicos y funciones del contrato de trabajo
Modalidades de contrato de trabajo
Contenido de la prestación laboral, tiempo de trabajo y descansos, poderes empresariales de control y sanción
Régimen del salario
Derechos del trabajador en el contrato de trabajo y seguridad y salud en el trabajo
Vicisitudes de la relación de trabajo y transmisión de empresa
Extinción de la relación de trabajo
Administración laboral y sanciones administrativas
Jurisdicción social y proceso laboral

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| | | |
|--------------------------|------------|-----|
| Clases Teórico-prácticas | Dedicación | 90% |
|--------------------------|------------|-----|

Exposición teórico-práctica del contenido del programa para facilitar la adquisición de conocimientos básicos con ayuda de manual: porcentaje aproximado 60%.

Actividades complementarias (entre otras, casos prácticos, análisis de textos legislativos, jurisprudenciales o doctrinales, exposición de trabajos individuales/colectivos del alumnado): porcentaje aproximado 30%

| | | |
|-------------------|------------|-----|
| Otras Actividades | Dedicación | 10% |
|-------------------|------------|-----|

(entre otras, tutorías programadas individuales y colectivas para apoyar el estudio y organización de seminarios, con una distribución aproximada de tutorías 5% y otras actividades 5%)

EVALUACIÓN



| | | |
|---|--------------------------------|-----|
| Exámenes | Participación en la Nota Final | 70% |
| Se realizará una única prueba (oral o escrita) de carácter teórico o teórico/práctico en la que se valorará el grado de comprensión de la asignatura (al computar hasta un 70%, la puntuación máxima sobre 10 será de 7). | | |
| Otra actividad | Participación en la Nota Final | 30% |
| Se valorarán las diferentes actividades formativas de dimensión práctica realizadas a lo largo del curso, incluidas en su caso pruebas prácticas evaluables (al computar hasta un 30%, la puntuación máxima sobre 10 será de 3). | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | |
| <p>Se podrá tener en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas y tutorías)</p> <p>En las actividades prácticas se tendrá en cuenta la documentación presentada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la participación activa en las sesiones</p> <p>Se tomará en consideración la correcta utilización del lenguaje jurídico.</p> <p>Para computar la calificación de la parte práctica en la calificación final se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (es decir, 3,5 sobre 7).</p> | | |

CRONOGRAMA

Será establecido por cada profesor, conforme al calendario del curso académico.

RECURSOS

| |
|--|
| BIBLIOGRAFÍA BÁSICA |
| A. Martín Valverde y J.García Murcia, Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid A. Montoya Melgar, Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid J.M.Ramírez Martínez, J.García Ortega y F. Pérez de los Cobos Orihuel, Curso de Derecho del Trabajo, Tirant lo Blanch, Valencia |
| La indicación de manuales ha de entenderse referida a su última edición. El profesorado indicará en el programa de la asignatura el manual de referencia. |
| BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA |



El profesorado proporcionará al alumnado bibliografía complementaria en aquellos aspectos de la asignatura para los que la entiende aconsejable. Podrá consistir en monografías, artículos de revista u obras colectivas.

OTROS RECURSOS

Textos normativos
Bases de datos
Páginas web
Campus Virtual